



EXPEDIENTE: **UT/OAST-SGG/0979/2021**

OFICIO: **OAST/1589-05/2021**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS ÓRGANOS
AUXILIARES DEL EJECUTIVO Y SECRETARÍAS
TRANSVERSALES

SUJETO OBLIGADO QUE RESPONDE: **SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**

GUADALAJARA, JALISCO, A 18 DIECIOCHO DE MAYO DE
2021 DOS MIL VEINTIUNO

ESTIMADO SOLICITANTE

VISTOS. Para resolver solicitud de información conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Esta Unidad de Transparencia recibió solicitud de acceso a la información dirigida al sujeto obligado **Secretaría General de Gobierno**, el 06 seis de mayo de 2021 dos mil veintiuno, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio 03922821; registrada con el número de expediente interno señalado al rubro, que consiste en:

“... Número de carpetas de investigación que la Comisión Estatal de Búsqueda ha recibido desde su creación hasta el 5 DE MAYO DE 2021

Se pide la información se desglose de esta manera:

1. Total de personas desaparecidas por género (señalado por año).
2. Total de personas desaparecidas por rango de edad (señalado por año).
3. Total de personas localizadas por género, rango de edad y tipo de localización con vida o sin vida (señalado por año).
4. Registro bajo el que se asentó los motivos de su desaparición.
5. Municipios en los que tienen registros de desapariciones (señalados por año).
6. Escolaridad de las personas reportadas como desaparecidas.
7. Oficio de las personas reportadas como desaparecidas.
8. Nacionalidad de las personas reportadas como desaparecidas.
9. Incidencia por mes en la comisión de las desapariciones.
10. Número de personas no identificadas que ayudaron a localizar dentro del SEMEFO.” (sic)

2. Mediante oficio OAST/1417-05/2021, se requirió la búsqueda de lo solicitado a la Mtra. Francelia Hernández Cuevas, Comisionada Estatal de Búsqueda de Personas, por ser la Titular del organismo que conforme a sus obligaciones y/o atribuciones, se estimó competente para generar, poseer o administrar la información.



3. A través del oficio SGG/SDH/COBUPEJ/581/2021, el Mtra. Francelia Hernández Cuevas, da cumplimiento al requerimiento que se le formuló, en el que remite la información solicitada, a fin de estar en aptitud de resolver la presente solicitud de información.

CONSIDERANDOS:

I. Esta unidad de transparencia es competente para conocer y resolver la presente solicitud de información, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24.1, fracciones II, 25.1, fracciones VII y XXXII, 32.1, fracción III, 77.1, fracción II, 84.1, 85 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios¹; 9, fracción V y 13, fracción V, inciso a) del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco², que a la letra dice:

Artículo 13. Las Unidades de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo son las siguientes:

...

V. Unidad de Transparencia de los **Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales**, la cual concentrará el desahogo de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de los asuntos relacionados con los siguientes sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada:

a) Secretaría General de Gobierno;

II. Atendiendo a lo manifestado por la Comisionada Estatal de Búsqueda de Personas, se determina el sentido de la resolución como **AFIRMATIVA PARCIALMENTE** por inexistencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 86.1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. En cuanto a la inexistencia, no es necesario que el Comité de Transparencia la confirme formalmente, de conformidad con el criterio 7/2017 emitido por el INAI, que a la letra dice lo siguiente:

Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se determina como afirmativa parcialmente la presente solicitud de acceso a la información, de conformidad con lo expuesto en el considerando II de esta resolución.

¹ Puede consultarse en: <https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leves>

² Puede consultarse en: <https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leves>



SEGUNDO. Se hace de su conocimiento que, en caso de inconformidad, tiene derecho a presentar Recurso de Revisión, en los términos que señala el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a través de los medios señalados por el solicitante en los términos del artículo 79.1, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiendo acompañar copias simples de la presente y de la respuesta emitida por la servidor público mencionada en el punto 3 de antecedentes.

CUARTO. Archívese el expediente como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Abg. Anahi Barajas Ulloa

Titular de la Unidad de Transparencia
Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales

Unidad de Transparencia
de los Órganos Auxiliares
del Ejecutivo y Secretarías
Transversales

Esta hoja de firma corresponde a la resolución del expediente UT/OAST-SGG/0979/2021.

Atenderemos cualquier aclaración o duda respecto a la presente, en la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, ubicada en la calle Ramón Corona número 31, Palacio de Gobierno, Planta alta, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, o bien al teléfono (33) 3668-1800 extensiones 34758, 34759 y 34760 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

MMV



Oficio: SGG/SDH/COBUPEJ/581/2021
Guadalajara, Jalisco, 17 de mayo de 2021

Asunto: Solicitud de información

ABOGADA ANAHÍ BARAJAS ULLOA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ÓRGANOS AUXILIARES Y SECRETARÍAS TRANSVERSALES
Presente.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para darle atención al oficio OAST/1417-05/2021 expedido por la Unidad a su cargo, del que se genera el expediente UT/OAST-SGG/979/2021, mediante el cual remite la solicitud de información generada en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del número de folio 03922821, la cual consiste en:

Número de carpetas de investigación que la Comisión Estatal de Búsqueda ha recibido desde su creación hasta el 5 DE MAYO DE 2021. Se pide la información se desglose de esta manera:

1. Total de personas desaparecidas por género (señalado por año).

AÑO	TOTAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS POR GENERO		
	FEMENINO	MASCULINO	GRAN TOTAL
2018	146	573	719
2019	425	2293	2718
2020	403	2570	2973
2021	235	969	1204
Total	1209	6405	7614

2. Total de personas desaparecidas por rango de edad (señalado por año).

AÑO	TOTAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS										
	00-12	13-17	18-25	26-35	36-45	46-55	56-65	66-75	76-85	86-99	Grand Total
2018	23	81	162	215	129	66	28	12	2	1	719
2019	46	286	674	822	524	223	97	27	11	8	2718
2020	38	199	740	964	630	251	90	42	15	4	2973
2021	34	87	334	365	205	108	41	22	5	3	1204
Total	141	553	1910	2366	1488	648	268	103	33	16	7614



Oficio: SGG/SDH/COBUPEJ/581/2021
Guadalajara, Jalisco, 17 de mayo de 2021
Asunto: Solicitud de información

3. Total de personas localizadas por género, rango de edad y tipo de localización con vida o sin vida (señalado por año).

TOTAL DE MUJERES LOCALIZADAS												
AÑO	00-12	13-17	18-25	26-35	36-45	46-55	56-65	66-75	76-85	86-99	Grand Total	
2018		12	96	39	32	22	12	5	5	0	0	223
2019		19	110	50	31	19	12	4	3	3	0	251
2020		32	148	87	57	22	20	8	5	4	0	383
2021		20	68	24	18	14	6	2	4	4	1	161
Total		83	422	200	138	77	50	19	17	11	1	1018

TOTAL DE MUJERES LOCALIZADAS CON VIDA												
AÑO	00-12	13-17	18-25	26-35	36-45	46-55	56-65	66-75	76-85	86-99	Grand Total	
2018		12	95	35	30	18	10	5	5	0	0	210
2019		18	109	45	23	13	11	1	2	3	0	225
2020		31	148	83	44	20	18	8	5	4	0	361
2021		20	68	21	17	13	6	2	4	4	1	156
Total		81	420	184	114	64	45	18	16	11	1	952

TOTAL DE MUJERES LOCALIZADAS SIN VIDA												
AÑO	00-12	13-17	18-25	26-35	36-45	46-55	56-65	66-75	76-85	86-99	Grand Total	
2018		0	1	4	2	4	2	0	0	0	13	
2019		1	1	5	8	6	1	3	1	0	26	
2020		1	0	4	13	2	2	0	0	0	22	
2021		0	0	3	1	1	0	0	0	0	5	
Total		2	2	16	24	13	5	3	1	0	55	

TOTAL DE HOMBRES LOCALIZADOS												
AÑO	00-12	13-17	18-25	26-35	36-45	46-55	56-65	66-75	76-85	86-99	Grand Total	
2018		3	5	26	28	12	7	4	1	1	0	87
2019		26	71	191	170	131	54	33	10	17	5	708
2020		29	127	269	257	188	115	47	26	19	2	1079
2021		15	33	58	61	28	31	18	14	12	4	274
Total		73	258	544	516	359	207	102	51	49	11	2148

TOTAL DE HOMBRES LOCALIZADOS CON VIDA												
AÑO	00-12	13-17	18-25	26-35	36-45	46-55	56-65	66-75	76-85	86-99	Grand Total	
2018		3	4	15	9	8	3	2	1	1	0	46
2019		26	67	118	100	78	32	22	8	12	4	467
2020		28	124	186	159	124	76	31	20	16	2	766
2021		15	31	46	44	17	27	16	13	10	4	223
Total		72	226	365	312	227	138	71	42	39	10	1602

TOTAL DE HOMBRES LOCALIZADOS SIN VIDA												
AÑO	00-12	13-17	18-25	26-35	36-45	46-55	56-65	66-75	76-85	86-99	Grand Total	
2018		0	1	11	19	4	4	2	0	0	0	41
2019		0	4	73	70	53	22	11	2	5	1	241
2020		1	3	83	98	64	39	16	6	3	0	313
2021		0	2	12	17	11	4	2	1	2	0	51
Total		1	10	179	204	132	69	31	9	10	1	645



Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Jalisco
Subsecretaría de Derechos Humanos

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE JALISCO

Oficio: SGG/SDH/COBUPEJ/581/2021
Guadalajara, Jalisco, 17 de mayo de 2021
Asunto: Solicitud de información

4. Registro bajo el que se asentó los motivos de su desaparición.
La información solicitada no se encuentra desagregada de la forma requerida dentro de los archivos de esta Comisión de Búsqueda.

5. Municipios en los que tienen registros de desapariciones (señalados por año).

SIN TEXTO



Oficio: SGG/SDH/COBUPEJ/581/2021
Guadalajara, Jalisco, 17 de mayo de 2021

Asunto: Solicitud de información

Municipio/Hecho	MUNICIPIOS CON REGISTROS DE DEFERENCIAS					Grand Total
	2016	2018	2020	2021	Grand Total	
ACATC	0	7	1	2	10	
ACATLÁN DE JUÁREZ	0	2	3	2	7	
AHUALULCO DE MERCADO	0	3	2	2	7	
AMACUECA	0	1	0	0	1	
AMATITÁN	0	1	2	0	3	
AMECA	1	19	31	5	56	
ARANDAS	0	11	36	17	64	
ATEMAJAC DE BRIZUELA	0	0	0	1	1	
ATENGO	0	1	3	0	4	
ATENGUILLO	0	1	1	0	2	
ATOTONILCO EL ALTO	2	80	77	3	142	
AUTLÁN DE NAVARRO	2	18	34	2	56	
AYOTLÁN	0	10	30	3	43	
AYUTLA	0	2	6	0	8	
CABO CORRIENTES	0	2	0	0	2	
CAÑADAS DE OBREGÓN	0	0	1	0	1	
CASIMIRO CASTILLO	0	11	5	1	17	
CHAPALA	0	11	22	8	41	
CHIMALTÁN	0	1	0	0	1	
CHIQULISTLÁN	0	0	2	0	2	
CHIHUATLÁN	2	21	21	4	48	
COCUILA	0	7	25	1	33	
COLOTLÁN	0	13	7	5	25	
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES	0	1	0	0	1	
CUAUTLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN	0	1	2	0	3	
CUAUTLA	0	2	0	0	2	
CUQUÍO	0	0	3	0	3	
DEGOLLADO	0	8	11	0	19	
EL ARENAL	0	7	4	1	12	
EL GRULLO	0	7	8	0	15	
EL LIMÓN	0	0	2	0	2	
EL SALTO	9	65	108	35	217	
ENCARNACIÓN DE DÍAZ	1	25	79	16	121	
ETZATLÁN	0	4	0	3	7	
GÓMEZ FARIAS	2	1	1	0	4	
GUACHINANGO	0	1	0	0	1	
GUADALAJARA	190	564	535	330	1619	
HUEJÚCAR	0	12	2	1	15	
HUEJUQUILLA EL ALTO	0	13	4	3	20	
IXTLAHUACÁN	0	0	1	0	1	
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	5	31	19	9	64	
IXTLAHUACÁN DEL RÍO	0	2	4	0	6	
JALOSTOTILÁN	0	8	10	3	21	
JAMAY	2	4	9	1	16	
JESÚS MARÍA	0	0	6	2	8	
JILOTLÁN DE LOS DOLORES	0	0	0	6	6	
JOCOTEPEC	0	4	2	2	8	
JUANACATLÁN	1	7	8	1	17	
JUCHITLÁN	0	1	4	0	5	
LA BARGA	4	22	57	5	88	
LA HUERTA	0	12	4	2	18	
LAGOS DE MORENO	4	46	74	21	144	
MAGDALENA	0	3	2	1	6	
MASCOTA	0	1	0	1	2	
MAZAMTLA	0	2	2	1	5	
MEXTLICACÁN	0	0	2	0	2	
MEZQUITIC	0	5	3	1	9	
MIXTLÁN	0	4	4	0	8	
OCOTLÁN	0	23	63	5	91	
CJUELOS DE JALISCO	0	2	1	4	7	
PIHUAMO	0	1	0	0	1	
PONCITLÁN	0	5	15	1	21	
PUERTO VALLARTA	24	28	66	27	145	
QUITUPÁN	0	0	3	1	4	
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	0	1	0	1	2	
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	0	0	3	0	3	
SAN GABRIEL	0	2	6	1	9	
SAN IGNACIO CERRO GORDO	0	4	3	2	9	
SAN JUAN DE LOS LAGOS	4	11	22	5	42	
SAN JUANITO DE ESCOBEDO	0	1	0	1	2	
SAN JULIÁN	0	2	2	0	4	
SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	0	13	0	1	14	
SAN MARTÍN HIDALGO	0	3	7	0	10	
SAN MIGUEL EL ALTO	2	36	13	6	57	
SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	0	1	0	2	3	
SANTA MARÍA DE LOS ANGELES	0	2	0	1	3	
SAYULA	1	2	4	1	8	
TALA	3	47	27	12	89	
TALPA DE ALLENDE	0	4	12	0	16	
TAMAZULA DE GORDIANO	0	3	0	0	3	
TAPALPA	1	5	3	1	10	
TECALITLÁN	1	3	4	0	8	
TECHALUTA DE MONTENEGRO	0	1	0	0	1	
TECOLOTLÁN	0	3	12	3	18	
TENAMAXTLÁN	0	6	3	0	9	
TEOCALTICHE	1	3	7	5	16	
TEPATITLÁN DE MORELOS	0	35	51	32	118	
TEQUILA	0	3	5	4	12	
TEUCHITLÁN	0	0	0	1	1	
TIZAPÁN EL ALTO	0	0	1	0	1	
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	117	420	262	118	938	
TLAQUEPAQUE	101	311	292	116	780	
TOMATLÁN	11	5	16	4	36	
TONALÁ	56	142	183	63	444	
TONAYA	0	2	1	0	3	
TONILA	1	1	4	1	7	
TOTATICHE	0	2	1	0	3	
TOTOTLÁN	0	1	3	0	4	
TUXCACUESCO	0	0	2	0	2	
TUXPAN	1	9	8	0	18	
UNIÓN DE TULA	0	4	4	0	8	
VALLE DE GUADALUPE	0	0	1	0	1	
VALLE DE JUÁREZ	0	0	1	0	1	
VILLA CORONA	0	1	1	1	3	
VILLA GUERRERO	0	9	2	0	11	
VILLA HIDALGO	0	1	3	1	5	
VILLA PURIFICACIÓN	0	0	3	0	3	
YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	0	3	6	1	10	
ZACALCO DE TORRES	0	2	3	0	5	
ZAPOPAN	160	439	541	270	1410	
ZAPOTITLÁN	0	5	7	0	12	
ZAPOTITLÁN DE VADILLO	2	3	0	0	5	
ZAPOTLÁN DEL REY	0	3	1	0	4	
ZAPOTLÁN EL GRANDE	5	28	25	5	63	
ZAPOTLANEJO	3	13	11	5	32	



Oficio: SGG/SDH/COBUPEJ/581/2021
Guadalajara, Jalisco, 17 de mayo de 2021

Asunto: Solicitud de información

6. Escolaridad de las personas reportadas como desaparecidas.

Escolaridades	
indeterminada	6144
profesional tecnico	4
licenciatura	95
bachillerato	50
maestria	2
analfabeta	42
secundaria	558
primaria	483
tecnico	17
preescolar	9
maternal	1
especialidad	2
trunca	9
preparatoria	198
Total	7614

7. Oficio de las personas reportadas como desaparecidas.
La información solicitada no se encuentra desagregada de la forma requerida dentro de los archivos de esta Comisión de Búsqueda.

8. Nacionalidad de las personas reportadas como desaparecidas.

Nacionalidades	
ARGENTINA	1
HODURENA	1
SALVADORENA	2
RUSA	1
NORTEAMERICANA	8
ISRAELI	1
GUATEMALTECA	1
COLOMBIANA	3
NICARAGUENSE	1
MEXICANA	7595
Total	7614

9. Incidencia por mes en la comisión de las desapariciones.

Año	Total de Registros por Desaparición al Corte de 30 de Abril del 2021												Grand Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2018	0	0	0	0	0	6	88	400	57	33	62	73	719
2019	14	33	229	281	338	230	233	242	245	368	280	225	2718
2020	240	294	333	267	255	257	185	234	220	239	230	219	2973
2021	323	307	225	349	0	0	0	0	0	0	0	0	1204
Total	577	634	787	697	593	493	506	876	522	640	572	517	7614



**Comisión de Búsqueda
de Personas del Estado
de Jalisco**
Subsecretaría de Derechos Humanos

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE JALISCO

Oficio: SGG/SDH/COBUPEJ/581/2021
Guadalajara, Jalisco, 17 de mayo de 2021
Asunto: Solicitud de información

10. Número de personas no identificadas que ayudaron a localizar dentro del SEMEFO.

Es preciso hacer de su conocimiento que a partir de octubre del 2019 hasta el 12 de mayo del año en curso, se ayudó a generar una posible identificación y localización, y posterior reclamación en el IJCF 435 (cuatrocientos treinta y cinco PFSI, en diversas situaciones (fresco, segmentado, descompuesto, calcinado, decapitado, etc), por el módulo de la Comisión de Búsqueda de Personas situado en el IJCF.

Lo anterior de conformidad con el artículo 87.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Sin más por el momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

**MTRA. FRANCELIA HERNÁNDEZ CUEVAS
COMISIONADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE JALISCO**

